

Estadísticas de violencia contra las mujeres en México

Existen dos formas de aproximarse a los datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres:

1. Registros administrativos
2. Encuestas

1. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Es importante tener presente que la contabilización en registros administrativos se realiza solamente con la información de aquellas mujeres víctimas de violencia que solicitaron atención en algún servicio (médico, de procuración de justicia, legal, etcétera), y de este modo no es posible contabilizar a quienes siendo víctimas, no acudieron a solicitarla.

La atención a las víctimas de violencia se ofrece en diferentes instituciones a través de servicios generales o especializados, o en colaboración con organizaciones de la sociedad civil. En cada entidad federativa varían las instancias de atención, por lo que, para conocer el número exacto de asuntos atendidos es necesario hacer una indagación directa en cada entidad (Ver cuaderno 17 <http://inmujeres.gob.mx/index.php/biblioteca-digital/cuadernosgenero>).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) contempla, como parte del proceso de atención a las mujeres víctimas de violencia, la creación de un Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, que tiene como Objetivo General: “Proporcionar y administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres”. Conforme a lo que reporta la Secretaría de Seguridad Pública, actualmente el Banco se encuentra en proceso de implementación, por lo que no es posible tener acceso a esa información.

Cuando un hecho delictivo derivó en una denuncia penal, como estas denuncias se realizan únicamente ante las instituciones encargadas de la procuración de justicia, el correspondiente registro de casos se encuentra en la Procuraduría General de Justicia de cada entidad federativa. Las Procuradurías Generales de Justicia reportan al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) información sobre ciertos presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común. Esta información la reportan también al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Con esta información, publicada anualmente en los Anuarios Estadísticos Estatales (INEGI) y mensualmente en el reporte de incidencia delictiva del SESNSP, es posible aproximarse a la incidencia de algunos delitos como homicidio, violencia familiar, violación y otros delitos sexuales.

Consulta de los **Anuarios Estadísticos Estatales:**

Los anuarios estadísticos estatales son elaborados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para cada una de las 32 entidades federativas, en un trabajo coordinado con los gobiernos de éstas. Contienen la información más reciente disponible al momento de su integración, organizada en capítulos que dan a conocer un panorama completo del territorio, la población y economía de la entidad.

El acceso a ellos es a través del portal del INEGI: www.inegi.org.mx siguiendo la ruta:
Productos y Servicios -> Acceso a Productos -> Biblioteca Digital -> Anuario Estadístico del Estado

O bien, acceder a través de la liga:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/Default.asp?accion=1&upc=702825001994

Y ahí seleccionar la entidad federativa y el año de los que se requiere información.

Una vez seleccionado lo anterior, se despliega en una ventana nueva el “Sistema para la consulta del anuario estadístico de (entidad) (año)”, y dentro del mismo hay que seleccionar el capítulo “Seguridad y orden público”. Es ahí donde se encuentran los indicadores que dan cuenta de:

- Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por municipio de ocurrencia según principales delitos
- Víctimas de robo, lesiones, homicidio y delitos sexuales registradas en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por municipio de ocurrencia del delito y sexo

No obstante, para algunas entidades federativas no se encuentra el segundo indicador en las estadísticas que publica el INEGI.

Cabe mencionar que la información de estos dos indicadores es reportada directamente al INEGI por la Procuraduría General de Justicia de la entidad respectiva (o del Distrito Federal).

Consulta del registro del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP):**

En la *Incidencia delictiva Nacional y por Estado* que presenta mensualmente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) es posible consultar las denuncias presentadas ante agencias de ministerio público para 6 delitos del fuero común en particular, entre ellos homicidio, lesiones, violación y otros delitos sexuales, mas la suma total de los otros delitos. Se ofrecen datos desde el año 1997 hasta enero del 2012, desagregados por mes.

Desafortunadamente, el SESNSP no presenta el registro por sexo, por lo que es imposible estimar desde esta fuente cuántas víctimas de este delito fueron mujeres. Esta información está disponible para su consulta pública en: <http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/> siguiendo la ruta: Incidencia delictiva -> Incidencia delictiva nacional, fuero común.

O bien, directamente en la liga:

http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva_Nacional_fuero_comun

Consulta de **Estadísticas Judiciales**:

La publicación **Estadísticas judiciales en materia penal de los Estados Unidos Mexicanos 2010**, editada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con información proporcionada por los juzgados de primera instancia en materia penal, contiene información que permite una aproximación a lo que diferentes enfoques criminalistas identifican como cifra legal de la delincuencia, su volumen, distribución espacial en el país y delitos que por su frecuencia la caracterizan.

Aquí es posible encontrar información sobre personas procesadas por delitos del fuero común y del fuero federal, y características de los delitos por los que se les acusa. Así mismo, ofrece información sobre personas sentenciadas por delitos de los fueros común y federal, características de los delitos motivo de la sentencia, y la situación jurídica en la que terminó el proceso (sentencia condenatoria o absolutoria y sobreseimiento).

Este documento se encuentra disponible para su consulta pública en:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalle.aspx?c=11043&upc=0&s=est&tg=30&f=2&cl=0&pf=Ench>

O bien, desde la página inicial del portal del INEGI www.inegi.org.mx siguiendo la ruta:

ESTADÍSTICA -> REGISTROS ADMINISTRATIVOS -> ESTADÍSTICAS SOCIALES -> JUDICIALES EN MATERIA PENAL -> PRODUCTOS Y SERVICIOS -> PUBLICACIONES

También se sugiere consultar esta información a través de la Consulta Interactiva de Datos del propio INEGI, en la liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=15274>, dado que esto permite afinar la información requerida seleccionando todas las variables de interés.

Adicionalmente, se sugiere consultar el **Sistema de Indicadores de Género (SIG) del Instituto Nacional de las Mujeres**, que se encuentra disponible a todo el público en el sitio:

<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Siguiendo la ruta TEMAS -> VIOLENCIA se pueden consultar varios indicadores sobre violencia contra las mujeres en México generados a partir de registros administrativos y de encuestas especializadas.

En particular, se sugiere consultar el indicador “Lesiones por consecuencia de violencia familiar por grupo de edad según sexo”, que muestra la población atendida en las instituciones de salud, por lesiones a consecuencia de violencia familiar.

También están disponibles en línea otras publicaciones y tarjetas temáticas sobre el tema de violencia, que se han realizado en el Instituto o solicitado a otras instituciones especializadas, en ellas se profundiza sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y la población infantil, y se presentan las características de quienes la padecen.

2. ENCUESTAS

Para conocer la incidencia del fenómeno de la violencia contra las mujeres en México, contamos con una aproximación bastante certera: las encuestas. Las encuestas proporcionan una estimación confiable de la ocurrencia de los eventos cuando no se cuenta con un registro puntual de ellos.

Para conocer y analizar información sobre violencia de todos los tipos contra la mujer, a nivel nacional y por entidad federativa, la mejor aproximación es la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006**. Esta encuesta nos permite un acercamiento a los distintos tipos de violencia contra las mujeres mayores de 15 años -emocional, económica, física y sexual-, y a sus componentes. Adicionalmente nos ofrece datos sobre su ocurrencia en diversos ámbitos: de pareja, escolar, laboral y comunitario. Así mismo, indaga sobre las características de las mujeres que han sido víctimas de violencia y las consecuencias derivadas de estos actos.

De acuerdo a los resultados de la ENDIREH 2006, en México el 43.2 por ciento de las mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja (esposo o pareja, ex-esposo o ex-pareja, o novio) durante su última relación. El porcentaje fluctúa entre 54.1 por ciento en el Estado de México y 33.7 por ciento en Coahuila de Zaragoza. De estas mujeres, 37.5 por ciento declaró haber recibido agresiones emocionales que afectaron su salud mental y psicológica; 23.4 por ciento recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que gastaba dicho ingreso.

Dos de cada diez mujeres dijeron haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Los contrastes por entidad federativa son notables: en Tabasco 25.7 por ciento de las mujeres vivió este tipo de violencia, y en Tamaulipas alcanzó 13 por ciento. Las mujeres víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas representan 9 por ciento.

Denuncia de la violencia:

Del total de mujeres que han sufrido violencia física y/o violencia sexual por parte de su pareja o de su ex-pareja (23.2% entre las casadas o unidas; y de 42.4% de las alguna vez unidas), sólo el 17.8% de las casadas y 37.4% de las separadas denunciaron la agresión.

Entre los principales motivos por los que las mujeres casadas no denuncian la violencia contra ellas por parte de su pareja se encuentra la creencia de que se trató de algo sin importancia (38.5%), por sus hijos (23.3%), por vergüenza (18.6%), por miedo (17.3%), porque no sabían que podía denunciar (10.5%) y porque no confían en las autoridades (8.4%).

Los motivos por los que no denunciaron los actos de violencia física o sexual por parte de su ex-pareja cuando estaban con ellos las ahora separadas son un poco similares, aunque en porcentajes mayores: por miedo (31.9%), por sus hijos (29.6%), por vergüenza (26.1%), porque creyeron que se trató de algo sin importancia (17.5%), por desconfianza en las autoridades (13.4%), porque no sabían que podía denunciar la agresión (15%), porque su ex-esposo o ex-pareja las amenazaron (8.8%).

Un listado de indicadores resultado de esta encuesta puede ser consultado en el **Sistema de Indicadores de Género (SIG) del INMUJERES**, siguiendo la liga:

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/temas_descripcion.php?IDTema=4

Un análisis completo de los resultados a nivel nacional y por entidad federativa se encuentra en las publicaciones **“Panorama de la Violencia contra las Mujeres”**, a cargo del INEGI. Se cuenta con una publicación para cada entidad federativa, una para el Distrito Federal y una a nivel nacional. Estas ediciones son públicas, y se pueden descargar en su versión electrónica directamente desde la liga:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/default.asp?accion=1&UPC=702825001382

Adicionalmente se sugiere revisar las siguientes publicaciones relacionadas también con la ENDIREH 2006:

Boletín Estadístico

“Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006”, se encuentra disponible en versión impresa en el INMUJERES, y electrónica en el micrositio de Estadística del INMUJERES:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf

Publicación de análisis

“Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006”, se encuentra disponible en versión impresa en el INMUJERES, y electrónica en la página del Centro de Documentación del INMUJERES:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100925.pdf

Es importante destacar que a finales de 2011 se realizó el levantamiento de la ENDIREH 2011, y que a mediados de este año contaremos con los resultados.

Otras encuestas:

En México se han realizado también otras encuestas para medir la violencia de género. Se sugiere consultarlas en el portal **BD Social**, directamente en la liga <http://www.bdsocial.org/>

O bien, a través del portal del INMUJERES www.inmujeres.gob.mx siguiendo la siguiente ruta:

BIBLIOTECA DIGITAL -> ESTADÍSTICAS -> (VISITA EL SITIO) -> BD Social

1. **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares**, con dos levantamientos (2003 y 2006). En 2003 se explora la violencia de pareja en las mujeres de 15 años de edad y más, casadas o unidas. En 2006, el universo se amplía a todas las mujeres de 15 años y más, sin importar su estado conyugal; y se explora, además de la violencia de pareja, la violencia en otros ámbitos (laboral, escolar, comunitario, familiar y patrimonial). Los resultados del tercer levantamiento (2011) estarán disponibles a mediados del año 2012.
2. **Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres**. Realizada por la Secretaría de Salud en dos levantamientos (2003 y 2006), en la que se tuvo como población objetivo a las mujeres usuarias de los servicios de salud. Un tercer levantamiento de esta encuesta está contemplado para el año 2012.

3. **¿Cómo educamos a nuestros/as hijos/as? Encuesta de Maltrato infantil y factores asociados 2006.** Encuesta realizada por el INMUJERES y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz en 4 entidades federativas (Baja California, Sonora, Tlaxcala y Yucatán), con el objetivo de generar información estadística relacionada con el maltrato infantil y adolescente en México, en todas sus acepciones: maltrato físico, emocional, por abuso sexual y por descuido o negligencia.
4. **Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada, 2006.** Permite conocer la prevalencia de las diversas formas de violencia en las relaciones de noviazgo, la severidad de éstas y los agentes que intervienen para perpetuarlas: sociodemográficos, socioeconómicos, hábitos saludables, consumo de alcohol, tabaquismo, estupefacientes, ejercicio de la sexualidad, vida reproductiva, situación de pareja, violencia intrafamiliar, niveles de autonomía y poder de decisión de las mujeres e ideología de roles de género.
5. **Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007.** Encuesta realizada por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Mexicano de la Juventud, con el objetivo de identificar el contexto, magnitud, así como los factores determinantes de los diferentes tipos de violencia que se presentan en una relación de noviazgo; conocer la percepción de las y los jóvenes respecto de la violencia y de su manejo para la resolución de conflictos; así como cuantificar la prevalencia de la violencia que se presenta entre jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 24 años de edad.
6. **Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México 2008.** Investigación realizada en un esfuerzo conjunto de la Secretaría de Educación Pública y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el propósito de generar conocimiento estadístico que permita una aproximación a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en las escuelas para orientar el diseño y desarrollo de políticas educativas con enfoque de género y derechos de la infancia que propicien un mayor y mejor equilibrio entre los sexos, y que contribuyan de manera eficaz a garantizar los derechos de los niños y las niñas a la no discriminación.

En estas encuestas se captan datos sociodemográficos de las mujeres (sexo, edad, nivel de escolaridad, etc.), predisponentes y facilitadores de violencia, prevalencia de la misma, consecuencias en la mujer y en su entorno, personas o instituciones a quienes recurre, y su percepción ante las distintas situaciones.